



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA - N° 000234 - 2019 - MDI

Independencia, 01 de Julio del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA:

VISTO: La carta de renuncia de fecha 28 de Junio del 2019, presentada por Hans Marcos Paz Pérez al cargo de Subgerente de Imagen Institucional y Participación Vecinal.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194° reconoce a las municipalidades como órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo señalado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la cual se configura como la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 000094-2019-MDI de fecha 01 de Marzo del 2019, se designó al recurrente en el cargo de Subgerente de Imagen Institucional y Participación Vecinal.

Que, mediante carta de renuncia del visto, el recurrente señala que su renuncia esta motivada en la capacitación internacional que realizará todo el mes de Julio en la Universidad Complutense de Madrid, por lo que siendo su intención que el servicio que presta la Subgerencia de Imagen Institucional y Participación Vecinal continúe activamente, presenta renuncia al cargo correspondiendo al Despacho de Alcaldía aceptarla.

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Política de Perú y los artículos 20° numerales 6 y 17, y el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por **HANS MARCOS PAZ PERE;** en consecuencia se da por concluida **A PARTIR DE LA FECHA,** su designación en el cargo de confianza de **Subgerente de Imagen Institucional y Participación Vecinal de la Municipalidad Distrital de Independencia;** felicitando su desempeño y dándole las gracias por la labor prestada a la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que el Subgerente saliente proceda con la elaboración de inventario físico de los bienes que le fueron asignados y realice la entrega de cargo correspondiente, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y la Subgerencia de Personal, velar por el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE INDEPENDENCIA

.....
PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOITIA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE INDEPENDENCIA

.....
Ing. Yuri J. Pando Fernández
ALCALDE